BANDERA ROJA

numero 15 portavoz de la organización comunista "bandera roja"
septiembre 1973
precio 5 ptas

PROCESO 1001:

EL FRANQUISMO CONTRA EL MOVIMIENTO OBRERO

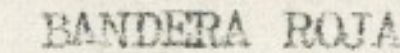
HACIA UNA
JORNADA
GENERAL
DE LUCHA
EN TODA ESPAÑA

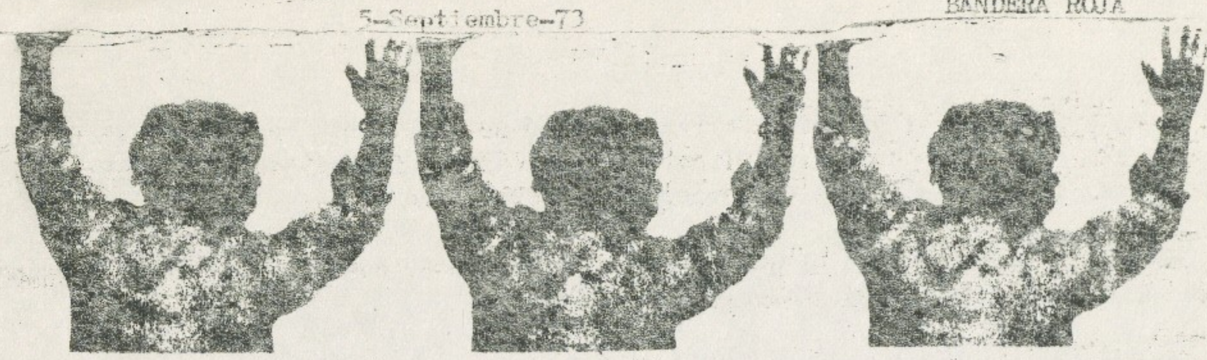
INTRODUCCIÓN

Los anteriores números de Bandera Roja han cumplido un papel limitado pero indispensable para la definición de nuestra línea política, esto es , recoger los análisis generales de la lucha de clases en España y los elementos de táctica y estrategia elaborados por la Organización. Durante este período, pues, Bandera Roja ha sido esencialmente una colección de documentos políticos de refencia , suficiente para unificar la Organización en sus orientaciones generales, pero insuficiente para hacerlo en cada uno de los problemas particulares de la dirección de la lucha de clases.

El desarrollo de la Organización Comunista, paralelo al gran auge de la lucha obrera y popular en España, nos exige dotarnos de un instrumento de propaganda más ágil y de aparición mensual, capaz de orientar el trabajo de masas y de nuestra organización en todos sus aspectos; es decir, recoger las principales experiencias de lucha al mismo tiempo que nuevos avances en la elaboración de la línea, y señalar los objetivos generales de cada movilización y las tareas de construcción de la Organización comunista.

Este instrumento sólo puede ser el órgano central de la Organización Comunista en toda España, y esto es el papel que a partir de este número asumirá Bandera Roja. En cuanto a los nuevos documentos que recogen las elaboraciones básicas y estrategicas de nuestra política, aparecerán en una nueva colección de Documentos Políticos.





EL PROCESO 1.001:

UN JUICIO CONTRA EL MOVIMIENTO OBRERO

UNA GRAN BATALLA POLITICA

A finales de este mes de septiembre o a principio de octubre, la dictadura prepara lo que considera un "juicio ejemplar", el juicio contra diez trabajadores acusados de ser dirigentes nacionales de Comisiones Obreras.

Para Marcelino Camacho, Eduardo Saborido, Nicolás Sartorius, Francisco García Salve, Fernando Soto, Juan Marcos Muñiz, Francisco Acosta, Miguel Angel Zamora, Pedro Santisteban y Luis Fernández, la "justicia" franquista pide penas que oscilan entre doce años y un día y veinte años y un día.

Junto con este juicio -culminación del llamado proceso 1.001- el régimen prepara también los juicios contra los trabajadores de la Bazán (El Ferrol), de la construcción de Madrid y de la Térmica del Besós (San Adrián).

El régimen había aplazado estos juicios una y otra vez. ¿Por qué se dispone a celebrarlos ahora, precisamente?

Porque ahora necesita demostrar que está en condiciones de hacer una demostración de fuerza. Tras una seria crisis política en la que algunos sectores del régimen llegaron a actuar cada uno por su lado, el gobierno Carrero significó un importante esfuerzo de reagrupamiento político de las clases dominantes, un intento de neutralización de los sectores que tendían a ir por su cuenta, tanto por la extrema derecha como por el centro.

▬ En principio, el gobierno Carrero cumplió su objetivo. Pero para que el reagrupamiento sea efectivo y duradero, el gobierno de Carrero necesita demostrar rápidamente a las clases dominantes que es un gobierno verdaderamente eficaz.

▬ ¿En qué sentido? En el que él mismo ha explicado en su declaración programática y en el discurso del propio Carrero en las Cortes.

▬ Dos son los objetivos esenciales del gobierno: a) impulsar el desarrollo de la acumulación monopolista, ligándose más estrechamente al gran capital imperialista; b) intensificar la represión sobre el movimiento obrero y popular. Y sobre esta base, consolidar la unidad de las clases dominantes en torno a la monarquía juancarlista, impuesta por el franquismo y controlada por el propio Carrero.

▬ El proceso 1.001 contra Marcelino Camacho y sus compañeros adquiere pues un significado muy claro: es el proceso contra Comisiones Obreras, contra el Movimiento obrero organizado. Es la demostración de fuerza que el gobierno quiere y necesita hacer para mostrar a las clases dominantes que pueden confiar en él y que no hay otro gobierno capaz de asegurarles mejor que él una acumulación acelerada de capital y un control estricto del movimiento obrero.

▬ Por eso la lucha contra esa nueva acción represiva del régimen, la lucha contra el proceso 1.001 y los demas que van a acompañarlo es una gran batalla política.

▬ No hay que olvidar que el gobierno Carrero se formó como respuesta a un año de luchas obreras y populares, ciertamente dispersas, pero cada vez más fuertes y amplias. Cuando la policia detuvo a estos trabajadores que ahora los tribunales se aprestan a condenar, creyó haber asestado un golpe definitivo al movimiento obrero. Pero tras su detención las luchas no disminuyeron. Nuevos hombres ocuparon sus puestos y el movimiento siguió adelante, se reforzó. Las recientes huelgas del Vallés y Pamplona se han realizado en un marco de resurgimiento de Comisiones Obreras y de aumento de la combatividad obrera en los principales puntos de España (Barcelona, Sevilla, Bilbao, Madrid, Vigo, Zaragoza, Guipúzcoa, Málaga, Cadiz, etc.). Ejemplar es en estos días la huelga de Intelhorce en Málaga, donde la Comisión Obrera ha sabido combinar las distintas formas de lucha (huelga, manifestación, encierro en la catedral, etc.) y ha conseguido un amplio apoyo popular a su causa.

▬ Por eso las clases dominantes necesitan hechos que las tranquilicen, que les den seguridad de cara al futuro inmediato. El juicio contra Marcelino Camacho y sus compañeros y los demás juicios que se anuncian quieren ser esta garantía de seguridad que las clases dominantes piden. Por eso no son unos juicios más, sino un ataque directo y planeado contra el enemigo de clase, contra el movimiento obrero organizado.



Esta claro, pues, el significado de la batalla política. Una movilización insuficiente de las masas en defensa de sus organizaciones de clase -COMISIONES OBRERAS- significaría, en estas circunstancias, un éxito para el gobierno de Carrero, un paso adelante en su propia consolidación, una mayor cohesión política de las clases dominantes, un fortalecimiento de la maniobra monárquica.

En cambio, una lucha fuerte de las masas, una movilización amplia e intensa, puede crear serias dificultades a las clases dominantes, obstaculizar su intento de reagrupamiento y aumentar su aislamiento político. Esto es lo que está en juego.

Pese a las apariencias, la situación no es nada fácil para el gobierno. Así, por ejemplo, el proceso 1.001 puede agravar su ya delicada situación en el plano internacional. Como es sabido, uno de los problemas principales de las clases dominantes que el gobierno de Carrero intenta resolver es el de sus relaciones con el gran capital imperialista y, especialmente, con el europeo. Pero el ingreso del régimen franquista en el Mercado Común choca con numerosos obstáculos no sólo económicos sino también y principalmente, políticos.

El proceso contra Marcelino Camacho y sus compañeros colocará al régimen en una situación muy delicada en el exterior. Por esto hay que impulsar movilizaciones de masas lo más amplias posibles en toda Europa, organizar manifestaciones, mítines y contrajuicios, denunciar la represión franquista por todos los medios.

Pero el aspecto internacional no es el decisivo. Por fuertes que sean las campañas, las denuncias y las movilizaciones, lo importante será en todo momento la movilización de masas dentro de España, como ya se vió cuando el proceso de Burgos. Es más, las movilizaciones en el exterior sólo serán eficaces si completan y amplían las del interior, no si las reemplazan.

UNIR LA LUCHA REIVINDICATIVA CON LA LUCHA POLITICA

El desarrollo del movimiento obrero y popular es hoy fundamental saber ligar estrechamente la lucha reivindicativa con la lucha política. No basta creer que toda lucha reivindicativa se convierte en política porque no hay libertades. Es necesario hacer un esfuerzo mayor de organización y de explicación, para que los aspectos políticos que aparecen en seguida en toda lucha reivindicativa sean asumidos por las masas.

También en esto es fundamental la lucha contra el juicio 1.001. No hay que olvidar en ningún momento que el juicio contra Marcelino Camacho y sus compañeros y los demás juicios que se anuncian son un ataque directo contra Comisiones Obreras.

La lucha contra el juicio 1.001 debe ser, pues, una lucha por la defensa, la consolidación y la extensión de Comisiones Obreras, una lucha por el reforzamiento de la unidad del movimiento obrero y popular.

La movilización contra el juicio de CAMACHO debe impulsar la unificación de las formas de lucha del movimiento obrero y popular y dar mayor amplitud y resonancia a las luchas reivindicativas en curso, vinculando cada una de ellas con el problema general de las libertades políticas.

El ataque de las clases dominantes va dirigido contra los intentos de reorganización del movimiento obrero. Por eso luchar contra la represión es luchar por obtener una plataforma que permita esa reorganización. Es luchar por las libertades básicas, tanto políticas como sindicales, del proletariado: el derecho de huelga, el derecho de asamblea, el sindicato de clase.

Y esto no de manera abstracta, sino ligándolo con la lucha reivindicativa concreta que se desarrolle en cada lugar.

Este va a ser uno de los aspectos decisivos de la batalla. Hoy están en curso una serie de importantes luchas reivindicativas, como la ya señalada de Intelhorce. Para los próximos meses se prevé la renovación de numerosos convenios, especialmente en Sevilla, Madrid, Bilbao, Bajo Llobregat, etc. Por otro lado, está en curso una ofensiva represiva en la Universidad, con

medidas de selectividad, expulsión de profesores y estudiantes, nueva ordenación de los cursos, planes de estudios regresivos, etc. La represión alcanza igualmente a profesores y estudiantes de Bachillerato.

En ese mismo marco, el régimen se dispone a organizar elecciones municipales contando con la abstención de las masas para imponer tranquilamente los candidatos fascistas y reaccionarios. Pero esas mismas elecciones municipales pueden y deben ser una ocasión para impulsar una importante movilización democrática y reivindicativa.

★ ★ ★

En general, la agitación y la propaganda en torno al juicio contra Camacho y sus compañeros debe constituir una gran ocasión para ligar las reivindicaciones de cada lugar con la lucha económica y política de toda la clase obrera española, para unificar las plataformas reivindicativas y las formas de lucha, para fortalecer las organizaciones de clase y, muy especialmente las Comisiones Obreras.

La lucha por liberar a los compañeros detenidos ha de ser una movilización que permitirá clarificar el carácter de las luchas actuales y avanzar hacia el objetivo común.: IMPONER LAS LIBERTADES POLITICAS PARA EL PUEBLO, DERROCAR LA DICTADURA E IMPONER LA REPUBLICA.

UNA AMPLIA MOVILIZACIÓN DEMOCRATICA

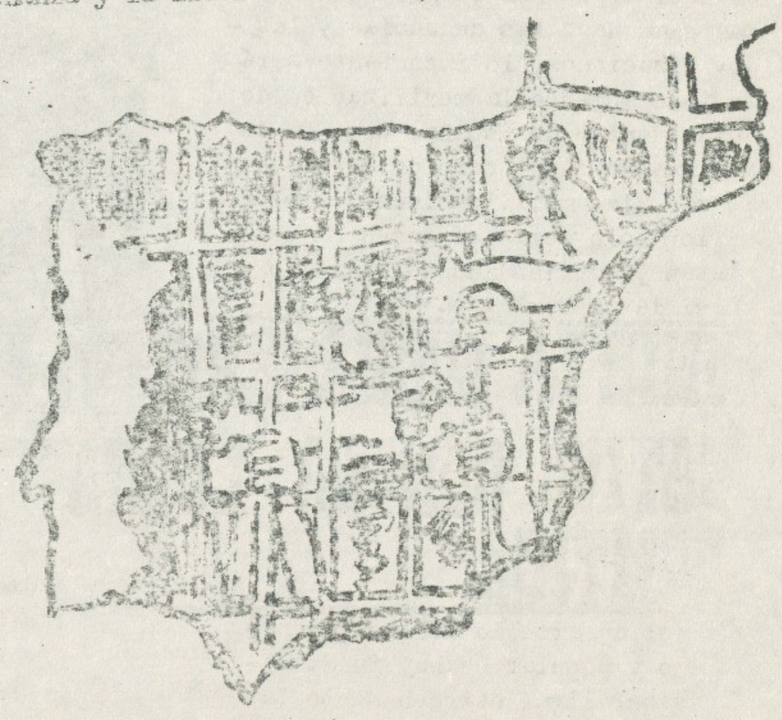
Lo que está en juego es esto. Por tratarse de una batalla política general, lo que va a decidirse concierne directamente a la correlación de fuerzas entre las clases dominantes y las clases populares. Se trata de hecho, de un momento político fundamental en el que están envueltos los intereses de todas las clases.

O el régimen lleva a cabo impunemente su acción represiva contra Comisiones Obreras y se refuerza como gobierno de orden a los ojos de las clases dominantes.

O el movimiento obrero y popular consigue una amplia movilización en las empresas, los barrios y los centros de enseñanza y la lleva a la calle, deteniendo la acción represiva del gobierno.

Puesta en estos términos la cuestión decisiva para el reforzamiento o el debilitamiento de las alianzas políticas del proletariado, y para el desarrollo de una amplia lucha democrática que concrete y fortalezca esas alianzas.

El proceso contra Camacho y sus compañeros y los juicios contra los demás trabajadores de El Ferrol y de Madrid plantean de una manera directa e inapelable la cuestión de las libertades políticas.



Por eso es el momento de dar a la acción del proletariado y demás clases populares la mayor amplitud política, de llevar a la acción por las libertades políticas al mayor número posible de sectores democráticos de la pequeña burguesía.

Para ello es imprescindible movilizar todas las instancias democráticas existentes (como la Asamblea de Cataluña y la mesas democráticas), mover a los colegios profesionales y otras instancias legales y procurar que en todos ellos se vaya más allá de la mera declaración testimonial.



LA LUCHA CONTRA EL PROCESO 1.001 HA DE SER UNA LUCHA DE MASAS

Cierto que las movilizaciones no pueden forzarse mecanicamente, sin relación con el nivel de lucha reivindicativa y de organización ya existentes. Pero lo que no debe hacerse en ningún momento es caer en la vía fácil de las acciones de pequeños grupos de vanguardia.

En una movilización de este tipo siempre tiene que haber acciones de tipo vanguardista en el terreno de la agitación. Pero estas acciones no deben reemplazar la indispensable movilización de las masas en torno a objetivos reivindicativos y políticos generales.

Los juicios que se preparan son la expresión de una "justicia" clasista contra el movimiento obrero organizado. Son una clara manifestación del carácter de clase del régimen franquista y de un gobierno que quiere reagrupar políticamente a las clases dominantes y consolidar el paso a la monarquía como salvaguardia de los intereses de éstas últimas.

Por eso la lucha contra los juicios es una lucha política contra ese régimen y contra su continuación monárquica.

Y una lucha de estas características debe ser una lucha de masas, basada en la mayor movilización posible del proletariado y demás clases populares, en la participación del mayor número posible de sectores intermedios. A todo ello con un objetivo muy concreto: la conquista de las libertades políticas.

Frente a un gobierno que intenta reagrupar políticamente a las clases dominantes y asegurales la salida monárquica, hay que desarrollar la lucha de masas por las libertades políticas y por la República.



Frente a un gobierno que intenta paralizar el desarrollo del movimiento obrero y destruir sus organizaciones de clase, hay que impulsar la lucha de masas por la defensa y la consolidación de Comisiones Obreras.

Frente a un gobierno que intenta dividir con la represión a las masas populares, hay que llevar a cabo una lucha de masas unida, en torno a unos mismos objetivos y con unas mismas formas de acción.

Ante los juicios contra Camacho y sus compañeros, contra los trabajadores de El Ferrol y contra los trabajadores de la construcción de Madrid, una sola respuesta: LA LUCHA UNIDA DE LAS MASAS POPULARES DE TODA ESPAÑA POR SUS REIVINDICACIONES ECONOMICAS Y LABORALES, POR LAS LIBERTADES POLITICAS

Ante un gobierno que quiere asegurar el paso a la monarquía, paralizando al pueblo con la represión, una sola respuesta:

LA LUCHA DE MASAS POR LA REPUBLICA.

Esta es la batalla política que tenemos hoy planteada en el camino de la revolución socialista. Esta es la batalla que el proletariado y demás clases populares tienen que librar hoy. Esta es la batalla que tienen que ganar para avanzar hacia el socialismo.

Los comunistas llamamos a todo el pueblo, a la clase obrera, vanguardia real de la actual lucha política, a todos los sectores del movimiento popular, y a todos los demócratas a comprometerse en esta lucha, a convertir el proceso 1.001 en un nuevo proceso del pueblo contra la Dictadura.

*POR LA LIBERTAD DE CAMACHO Y SUS COMPAÑEROS!!

*POR LA LIBERTAD DE TODOS LOS TRABAJADORES QUE EL REGIMEN SE DISPONE A JUZGAR !!

*POR LA LIBERACION DE TODOS LOS PRESOS POLITICOS!!

*POR EL DERECHO DE HUELGA, EL DERECHO DE ASAMBLEA Y EL SINDICATO OBRERO!!

*POR LAS LIBERTADES POLITICAS PARA EL PUEBLO!!

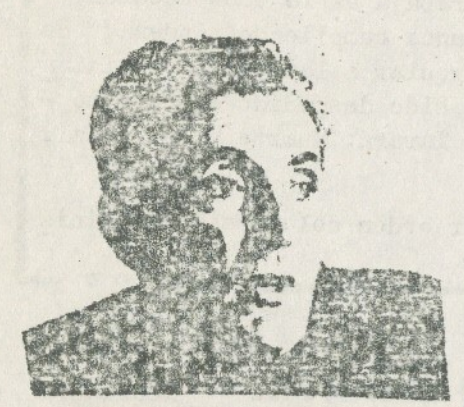
*ABAJO EL FRANQUISMO Y LA MONARQUIA!!

*VIVA LA REPUBLICA!!

Preparémonos para realizar una JORNADA GENERAL DE LUCHA el día que se inicie el juicio!!

Que en todas las fábricas, en los barrios y en los centros de enseñanza se celebren ASAMBLEAS para preparar esta JORNADA.

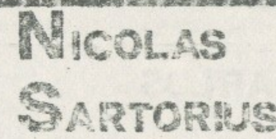
*VIVA COMISIONES OBRERAS!! * TODO EL PUEBLO UNIDO VENCERA!! *



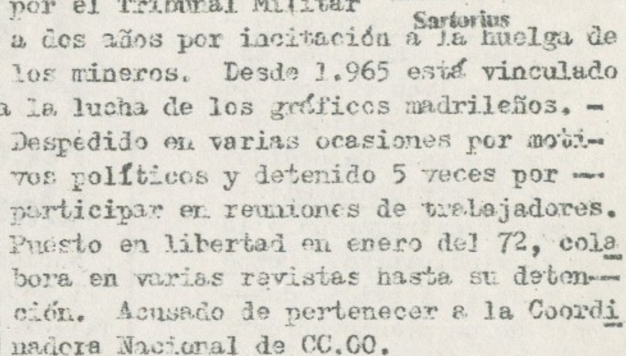
MARCELINO CAMACHO ABAD

Nació en Osa la Rasa (Soria) en 1.913. De profesión fresador metalúrgico. Detenido al acabar la guerra y acusado de ser miembro de la U.G.T. y voluntario de las Milicias (Ejército Republicano). Encarcelado hasta 1.941 e internado en diversos campos de concentración. Se evade y no regresa a España hasta 1.957. Este mismo año se coloca en Perkins Hispania, donde trabaja hasta 1.967 en que es encarcelado. Elegido enlace sindical en 1.957 y reelegido -enlace y vocal- en 1.960 y 1.963. Vetado por el Sindicato Oficial en las del 66, le vota el 92% de los trabajadores de la Perkins. Detenido en Enero de 1.967 a raiz de las grandes manifestaciones del 27 de enero, es puesto en libertad por la presión de 50.000 metalúrgicos en huelga. El 1º de marzo de 1.967 el TOP decreta su prisión "mientras dure el actual estado latente de anormalidad laboral" Detenido el 24 de junio de 1.972, tres meses y medio después de salir en libertad, en el Convento de Pozuelo de Alarcón. Multado con 250.000 ptas. por la D.G.S..

El fiscal le pide 20 años y 1 día por el supuesto delito de ser miembro de la Coordinadora Nacional de Comisiones Obreras.



NICOLAS SARTORIUS

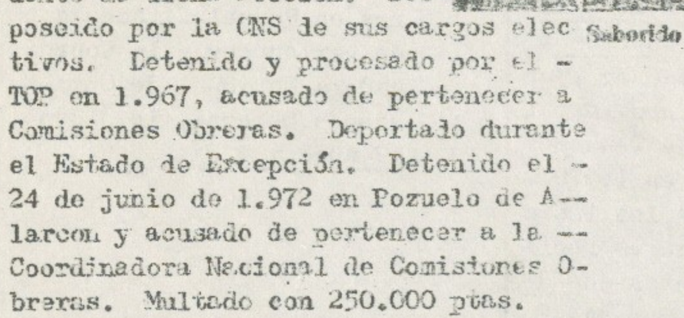


Sartorius

Nacido en San Sebastián en 1.938. Abogado y periodista. Detenido en Abril del 62 y condenado por el Tribunal Militar a dos años por incitación a la huelga de los mineros. Desde 1.965 está vinculado a la lucha de los gráficos madrileños. Despedido en varias ocasiones por motivos políticos y detenido 5 veces por participar en reuniones de trabajadores. Puesto en libertad en enero del 72, colabora en varias revistas hasta su detención. Acusado de pertenecer a la Coordinadora Nacional de CC.OO.

Multado con 250.000 y petición de 19 años y 1 día.

EDUARDO SABORIDO GALAN



Saborido

Nació en Sevilla en 1.940. En 1.957 ingresó en la Hispano Aviación, S.A. En 1.963 es elegido enlace sindical de su fábrica y Vocal Provincial de la Sección Social del Sindicato del Metal. Reelegido en 1.966 y a la vez vicepresidente de dicha Sección. Desposeido por la CNS de sus cargos electivos. Detenido y procesado por el TOP en 1.967, acusado de pertenecer a Comisiones Obreras. Deportado durante el Estado de Excepción. Detenido el 24 de junio de 1.972 en Pozuelo de Alarcon y acusado de pertenecer a la Coordinadora Nacional de Comisiones Obreras. Multado con 250.000 ptas.

El fiscal le pide 20 años y 1 día, más 6 meses y 25.000 ptas. por uso de documentación falsa.

FRANCISCO GARCIA SALVE


García Salve

Sacerdote obrero de 42 años. Desde 1.968 trabaja en la construcción. Detenido y encarcelado más de 10 veces, y nunca cumpliendo condena. En 1.971 la Delegación de Trabajo envió una circular a las empresas pidiendo que no se le admitiera a trabajar. Ha sido despedido de Fomento de Obras y Construcciónes, Entrecanales y Tavara, Huarte y Ferrovial, etc.

Ahora, en el proceso 1.001 se le pide, por orden del Consejo de Ministros, 19 años por asociación ilícita

FERNANDO SOTO MARTIN

Soto

Nacido en Sevilla en 1.938. Elegido enlace sindical de Hispano Aviación., S.A. y vocal provincial del Metal en 1.963. Despedido dos años después por participar en la organización de un paro en más de 10 empresas, tiene que ser readmitido por la presión de los compañeros. Elegido presidente de la sección social del Metal en las elecciones del 66. Denuncia públicamente las coacciones e intentos de corrupción que ha recibido por parte de los jerarcas sindicales, la policía y el propio Solís. Desposeído de sus cargos electivos con prohibición expresa de entrar en los locales sindicales. Su detención en Pozuelo le supone una multa de 250.000 ptas. y una petición fiscal de 18 años y un día.

JUAN CARLOS MUÑIZ ZAPICO

Nacido en la Frecha (Asturias) en 1.941. Trabaja en Talleres Aguicano de Mieres. En 1.963 es elegido enlace y vocal jurado por la totalidad de los votantes. Despedido de La Constructora Gijonesa por entregar un pliego reivindicativo. Despedido de la Nervión después de un plante colectivo reivindicando la semana de 44 horas. Detenido en Pozuelo, multado y acusado como los anteriores, una petición fiscal 8 años y 1 día



FRANCISCO ACOSTA ORGE

Nacido en Sevilla en 1.945. Trabaja en los Talleres del Servicio Municipal de Transportes Urbanos. Elegido en 1966 enlace y vocal provincial del Sindicato de Transporte. Despedido en 1.970 tras un paro de los trabajadores de talleres reclamando los aumentos que debía abonar la empresa. En 1.971 se emplea como conductor asalariado de auto-taxi. Detenido en Pozuelo acusado de asociación ilícita. El fiscal pide 12 años y 1 día de prisión

MIGUEL ANGEL ZAMORA ANTON

Nacido en 1.946. Entró a trabajar en Butano en 1.961, con una jornada laboral de 14 horas diarias durante los dos primeros años. Trasladado en 1.965 a la delegación de Zaragoza, viéndose obligado a dejar el trabajo porque la B.P.S. quería detenerlo.

Detenido como los anteriores en Pozuelo. Acusado de pertenecer a la Coordinadora Nacional de Comisiones Obreras, le piden 12 años y 1 día

PEDRO SANTIESTEBAN HURTADO

Nacido en 1.944 en Vizcaya. A los 18 años entró a trabajar en Babcok-Wilcox. Esta empresa ha protagonizado importantes huelgas: 1.962-64 exigiendo aumentos salariales; en 1.966 dos meses de huelga, en 1.967 junto con otras empresas se desarrollan potentes manifestaciones contra la congelación salarial; nuevamente en el 1.968 reivindicando mejores salarios y en 1.969 participa en la huelga general de los metalúrgicos de Vizcaya. Con motivo del proceso de Burgos, la empresa hace 10 días de huelga. En 1.971 es elegido enlace sindical y vocal jurado. Detenido junto a los anteriores, multado con 100.000 ptas. Se le piden 12 años y 1 día.

LUIS FERNANDEZ COSTILLA

Nace en Valladolid en 1.941. Trabajó en la empresa de montajes eléctricos POYCE de la que es despedido. Posteriormente trabaja en Electrecidad Revilla y como obrero autónomo. Detenido en Pozuelo y acusado de pertenecer a la Coordinadora Nacional de Comisiones Obreras. Peticial fiscal de 12 años y 1 día.

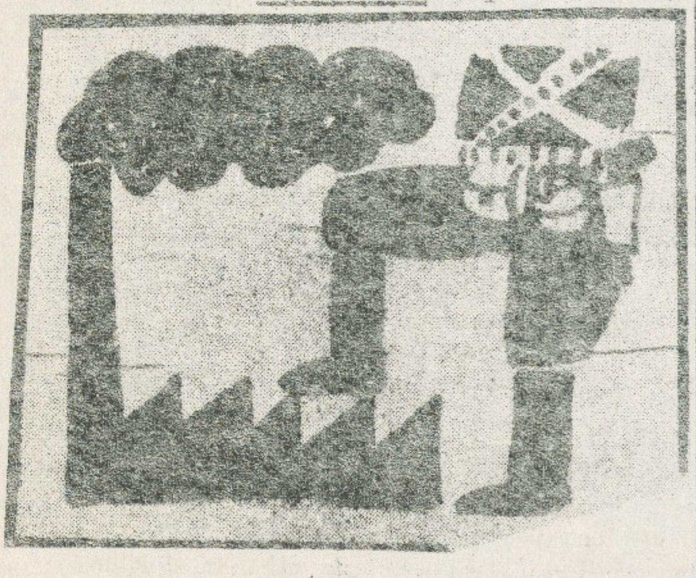
¡ABAJO LA "JUSTICIA" FRANQUISTA! ¡¡ LIBERTAD PARA LOS DETENIDOS !!

Estan previstos para dentro de poco ante el Tribunal de Orden Público varios juicios destinados a reprimir con dureza al Movimiento Obrero organizado, a los líderes más conocidos de Comisiones Obreras.

JUICIO CONTRA LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION

Uno de estos juicios es el que seguirá contra ARCADIO GONZALEZ, GARCIA SALVE y otros trabajadores de la construcción acusados de preparar la pasada huelga de la construcción madrileña.

Para ellos el fiscal pide penas que oscilan entre 6 y 13 años de prisión



JUICIO CONTRA LOS OBREROS DE LA BAZAN

La "justicia" franquista pide casi 100 años de carcel para los 15 trabajadores ferrolanos procesados a consecuencia de la huelga de la Bazán, en el Ferrol, en marzo del 72, y la manifestación en la que la policía disparó sobre los trabajadores causando diecisite heridos y 2 muertos.

Los procesados son acusados de asociación ilícita, manifestación no pacífica y terrorismo. Entre otras, el fiscal pide las siguientes penas:

RAFAEL PILLADO: 17 años, más 5 del proceso anterior.

JOSE Mª RIOBOO: 15 años, más 3 y 6 meses por sentencia militar.

MANUEL AMOR: 13 años y la misma sentencia militar.

PEDRO LOPEZ: 10 años

JULIO ANEIROS: 9 años

JOSE TORREGROSA, EDUARDO NONITO, JOSE LOUREIRO: 4 años

MANUELA VALCARCEL, 2 años y 4 meses.

CONTRA LOS CONSEJOS DE GUERRA A LOS TRABAJADORES DE LA TERMICA

MANUEL PEREZ EZQUERRA, FERNANDO LOZANO, JOSE MORENO y LEONARDO FARRERO, detenidos a raiz de la huelga de los trabajadores de la Térmica del Besós por sus reivindicaciones sociales y económicas, van a ser juzgados en Consejo de Guerra.

Esta huelga, en la cual fué asesinado por la policia el obrero MANUEL FERNANDEZ MARQUEZ y otros varios heridos, propició el más fuerte movimiento de luchas obreras y populares conocido en Catalunya bajo la Dictadura.

Ahora el Régimen intenta devolver el golpe, atemorizar y hacer retroceder a los miles de trabajadores que unieron a la lucha contra aquel asesinato la exigencia de las libertades que el pueblo necesita. Pero se equivoca nuevamente. La lucha unida de la clase obrera y de todo el pueblo conseguirá la libertad de los compañeros de la Térmica como conseguirá también las libertades sindicales y políticas.

COMISIONES OBRERAS Y LA CONSTRUCCION DEL SINDICATO

Comisiones Obreras aparecieron el año 1.962, en el seno de la huelga minera de Asturias, la dureza y capacidad de resistencia de la lucha, obligo a los mineros a darse una nueva forma de organización, las comisiones unitarias de todos los trabajadores por pozos, y su coordinación.

Anteriormente las únicas organizaciones obreras eran los restos de los sindicatos, de antes de la guerra, C.N.T. y U.G.T. y otros pequeños grupos sindicales cuyos núcleos fueron prácticamente destruidos, tras las huelgas de los años cincuenta.

La huelga de Asturias del 62 supuso la más importante batalla política de después de la guerra, y coincidió con una fase de importante desarrollo económico e industrial del franquismo. Su ejemplo se extendió como un reguero de pólvora, y a los pocos meses en la mayoría de grandes ciudades y fábricas se habían organizado ya Comisiones Obreras, en muchas casos elegidos directamente por los obreros.

Comisiones Obreras se formaron como la organización unitaria de los trabajadores de una empresa para la defensa de sus intereses reivindicativos y políticos inmediatos. Primero las comisiones se formaban para una lucha, y luego desaparecían, pero el aumento de la combatividad y la necesidad de irse coordinando, impuso la existencia de la comisión de una manera estable y contínua.

Con la aparición de los convenios colectivos y la utilización de los cargos de la CNS, comisiones tuvo un gran crecimiento.

Se iniciaron importantes huelgas y movilizaciones, en especial el 1º de Mayo, y se llegaron a copar numerosos cargos "sociales" de la CNS. Pero tras el Referéndun del año 1.966 se abatió sobre la clase obrera una represión sistemática; los dirigentes más conocidos fueron detenidos y encarcelados, y numerosos obreros despedidos de las fábricas.

* Fue esta una dura lección, que demostró lo peligroso que era salir a la superficie, sin estar en condiciones organizativas y políticas de defenderse y atacar a fondo, a su vez. Aunque en esta primera etapa había sido necesario hacerlo muchas veces, con el pecho al descubierto, lo que facilitó indudablemente su rápida expansión, el cambio de situación de 1.966 (victoria política del referendun, cierta recesión económica, temor de la patronal a CC.OO., etc.) no fue captado por el movimiento obrero y sus organizaciones políticas. Especialmente incapaz fué el P.C.E. principal inspirador del nuevo movimiento obrero, pero que obcecado por un imposible Pacto por la libertad, tendia a utilizar a la clase obrera como carne de cañón y base de negociación; olvidándose de reforzar su organización y política autónoma, y lanzando al nuevo movimiento obrero contra la represión, sin ningún tipo de protección, lo que diezmo al movimiento y lo dividió politicamente.

* Las huelgas de Laminados de Bandas en Bilbao, y de AEG en Tarrasa, fueron el — puente entre una y otra etapa de Comisiones. De nuevo estas fueron golpeadas duramente con el primer Estado de Excepción del 69.

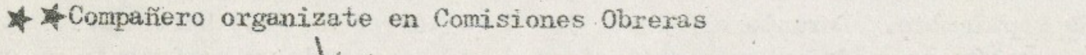
* Las bases de esta nueva etapa de Comisiones fueron principalmente: a partir de su organización estable y unitaria en la empresa, salvar su clandestinidad organizativa, tender hacia Asambleas de empresa en cada momento de lucha, formas coordinadoras eficaces ya sea por ramo o sector, y poner en primer plano la solidaridad y la coordinación con el movimiento popular.

* Las luchas de estos últimos meses suponen un importante avance, tanto de organización, como de amplitud de la lucha. Superados los viejos criterios legalistas y lideristas, hoy vemos resurgir Comisiones Obreras en numerosas empresas y ramos, a la vez — que presenciamos una combatividad excepcional: Vigo, Pamplona, Vallés, Andalucia,.....

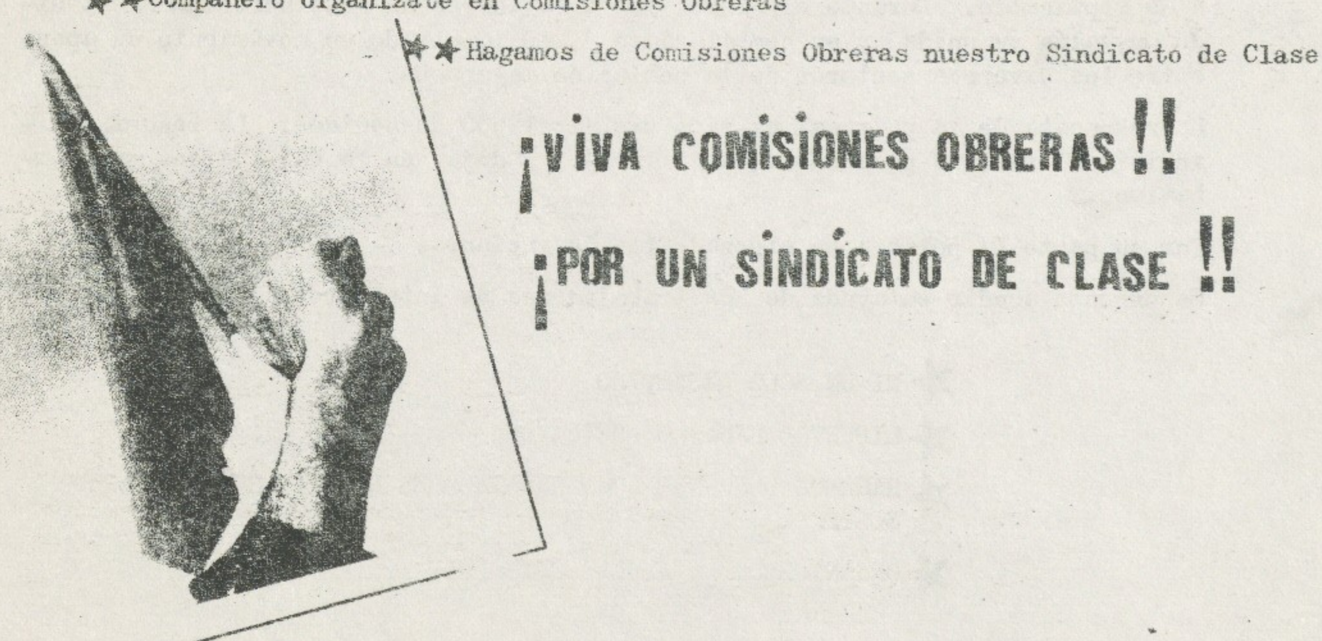
* Es en este camino que Comisiones Obreras se va convirtiendo de hecho en el embrión del Sindicato Obrero, que precisa el proletariado hoy. La aparición hace unos meses de un Programa Reivindicativo y Sindical editado por la Coordinadora de Sectores de Comisiones Obreras de Cataluña, es en este sentido, un paso importante. La creciente capacidad de movilización general de CC.OO en algunas localidades, el reforzamiento de las comisiones de fábricas y empresas, la aparición de revistas propias y la realización de cursillos y escuelas sindicales y cajas de resistencia son síntomas claros de lo que será el nuevo Sindicato. Su capacidad de dirigir las actuales luchas y de encuadrar a las — más amplias masas obreras, será un nuevo paso adelante.

** Una consigna debe estar presente hoy entre todos los trabajadores.

** Compañero organizate en Comisiones Obreras



** Hagamos de Comisiones Obreras nuestro Sindicato de Clase





Los trabajadores de Intelhorce (Málaga) están librando una gran batalla.

Desde hacía meses, la Comisión Obrera de la empresa había preparado y difundido un programa reivindicativo para la renovación del convenio colectivo. La inmensa mayoría de los trabajadores de la empresa -unos 2.500- habían aceptado dich programa.

En él se pedían, entre otras reivindicaciones:

- Un aumento mensual de 3.000 ptas,
- Semana laboral de 44 horas.
- Cuota de la seguridad social e I.R.T.P. a cargo de la empresa.
- Convenio por un año.

La dirección de la empresa (controlada por un grupo de capitalistas catalanes que la compraron casi regalada al I.N.I.) hizo caso omiso de estas reivindicaciones e hizo aprobar, a espaldas de los trabajadores, un convenio en el que concedía un aumento de 2.000 ptas. y negaba los demás puntos.

La respuesta de los trabajadores fué inmediata: la buelga y encierro en la fábrica.

Al ser desalojados por la policía recorrieron en manifestación las calles de Málaga, se concentraron ante Sindicatos (de donde fueron también desalojados) y finalmente se encerraron en la catedral, con el permiso de Mr. Buxarrai

El encierro iniciado el 30 de agosto, se ha prolongado hasta la madrugada del 4 de septiembre. Durante el mismo, los trbajadores de Intelhorce han mantenido muy alta su unidad y su combatividad y han impulsado un movimiento de apoyo entre los diversos sectores de la población malagueña.

La respuesta de la patronal ha sido brutal: 1.500 despedidos. La readmisión individual servirá para hacer un "filtraje" y dejar en la calle a los más combativos.

Por su parte la policia ha empezado las detenciones.

Es urgente acudir en ayuda de los trabajadores de Intelhorce.

- NI UN SOLO DESPEDIDO
- LIBERTAD PARA LOS DETENIDOS
- HAGAMOS LLEGAR A LOS TRABAJADORES DE INTELHORCE NUESTRA SOLIDARIDAD
- ORGANICEMOS LA AYUDA ECONOMICA